

Nuestra INSTITUCIÓN

La Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA) cuenta con 27 centros educativos concertados en Andalucía que atienden a más de 20.000 alumnos y alumnas de todos los niveles educativos.

Con fuertes conexiones con la Compañía de Jesús, pretende formar hombres y mujeres para los demás, que sean conscientes, competentes, compasivos y comprometidos.

La Formación Profesional es el nivel más emblemático de la Institución y posiblemente uno de los más valorados por la sociedad y las empresas andaluzas por la calidad de la formación que recibe nuestro alumnado, siendo pionera en la implantación de los distintos sistemas de enseñanza de la Formación Profesional, colaborando activamente con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

En Alternancia



Justificación de la FP Dual

Ante la situación de crisis económica, la Comisión Europea planteó la necesidad de abordar un nuevo concepto de educación que invierta en las competencias para lograr mejores resultados económicos. Recomendó, entre otras cosas, potenciar el aprendizaje en el lugar de trabajo y particularmente, los periodos de formación de aprendices y otros modelos duales de formación. Estos modelos deben contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes, así como a reducir el desfase entre el conocimiento adquirido a través de la educación y la formación, y las aptitudes y competencias necesarias en el mundo del trabajo.

¿Qué es la Formación Profesional Dual?

Entendemos como Formación Profesional Dual el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de los estudiantes, combinando la formación recibida en un centro educativo con la actividad formativa en un centro de trabajo.

Las características principales de la Formación Profesional Dual son las siguientes:

- Está orientada principalmente al empleo con participación activa de las empresas.
- Fomenta la excelencia y la calidad de la Formación Profesional teniendo en cuenta las demandas del mercado laboral.

Incide en dos elementos fundamentales:

- La cualificación de los futuros trabajadores.
- El programa de formación como factor clave.

Objetivo de la Formación Profesional Dual

El objetivo principal es potenciar, tanto en las empresas como en los centros educativos de Andalucía, la cultura del aprendizaje basado en el trabajo (*work-based learning*), que logre proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y acercar las enseñanzas de los títulos de formación profesional a la realidad socioeconómica del mercado laboral, respondiendo así a las necesidades de desarrollo personal y de cualificación de los diferentes sectores productivos y de servicios de la economía andaluza, incidiendo en:

- * Establecer sistemas de formación adaptados a las nuevas necesidades de la sociedad y del tejido productivo que garanticen una enseñanza de calidad.
- * Innovar y adaptar la Formación Profesional.
- * Fomentar el contacto con las empresas para incrementar la inserción laboral de los estudiantes.

Ventajas de la FP Dual para el alumnado

- Permite compaginar la formación en el centro y en una empresa del sector, realizando un aprendizaje más motivador y adaptado a las exigencias del mercado laboral.
 - Se aprende en situaciones reales de trabajo.
 - Se adquiere una experiencia profesional que mejora la empleabilidad.
 - Permite una inserción más directa en el mercado laboral.
 - Constituye una experiencia motivadora, lo que lleva a la autorealización profesional, en contacto con la realidad y el descubrimiento de su propia contribución.
 - Desarrolla la confianza, las habilidades interpersonales y el sentido de la responsabilidad en contacto con sus colegas de trabajo, sus directivos y sus clientes.
- Permite adaptarse a las necesidades cambiantes de las empresas y desplegar todo su potencial.
- Se logra un mejor conocimiento del mercado productivo.
 - Desarrolla sus competencias profesionales en el mismo proceso de formación.
 - Permite el conocimiento y uso de las últimas técnicas y tecnologías que existen en el mercado relacionado con sus competencias profesionales.

Normativa de referencia para los proyectos de Formación Profesional Dual (en alternancia)

El marco regulador viene fijado en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. En la Comunidad Andaluza estos proyectos experimentales están regulados por la Orden de 2 de junio de 2014.

Ventajas de la FP Dual para las empresas

- Muestra la Responsabilidad Social Corporativa con el entorno donde está ubicada la empresa, además de su repercusión en medios educativos, empresariales siendo promotores de la formación profesional en alternancia y su responsabilidad en la formación de los profesionales del futuro.
- Permite disponer de personal cualificado adaptado a sus necesidades y formado en sus procesos y cultura empresarial.
- Potenciar la FP en alternancia es una inversión en el futuro.
- Pueden disponer de empleados cualificados que respondan a sus necesidades concretas.
- Permite aumentar su capacidad para innovar, crecer y competir.
- Contribuye al aumento de la productividad de la empresa.
- Se favorece la actualización de los profesionales de la empresa que encuentran en ella una motivación extra.
- Facilita la preselección de personal, favoreciendo el conocimiento de los candidatos ante posibles contrataciones.

Compromisos que adquiere la empresa

- Colaborar en la elaboración del horario, los contenidos a desarrollar en la empresa y llevar a cabo el seguimiento y evaluación del aprendizaje de los alumnos en los términos que se acuerde.
- Designar un tutor laboral con la cualificación y experiencia profesional adecuada para realizar las funciones de:
 - Seguimiento de la actividad formativa del alumnado en la empresa.
 - Coordinación de la actividad laboral con la actividad formativa.
 - Coordinación con el centro SAFA.
 - Dirección de las actividades formativas del alumnado en el centro de trabajo.
 - Valoración del progreso del alumnado, contribuyendo a su evaluación final.
 - Elaboración del informe sobre el desempeño de la actividad en el puesto de trabajo.